

CONVOCATORIA BECAS DE CARÁCTER GENERAL PARA ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS CURSO 2026-2027

Podrán presentarse solicitudes desde el 7 de abril a las 8:00 hasta el 18 de mayo a las 15:00 horas (horas peninsulares).

Único plazo

El/la estudiante debe asegurarse de finalizar el proceso y descargar el RESGUARDO DE PRESENTACIÓN. Deberá leerlo detenidamente ya que puede que tenga que enviar documentación a la Sección de Becas.

Enlace para solicitar la beca:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/universidad/grado/becas-generales-universitarias.html>

En agosto de 2026 el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes enviará notificaciones a la Sede Electrónica para informar al solicitante de si reúne los requisitos económicos.

Aquellos estudiantes cuya propuesta de resolución sea la denegación de su beca deberán comunicarlo en la secretaría de la Universidad donde realicen su matrícula para abonar los precios públicos correspondientes.

En septiembre de 2026 los estudiantes que cumplan los requisitos económicos podrán modificar sus datos académicos, domicilio de residencia durante el curso o la cuenta corriente. Si no se reúnen los requisitos económicos y la solicitud fue propuesta para denegar, se podrán presentar alegaciones.

En ambos casos deberán acceder a la página web indicada anteriormente.

Toda la información estará disponible en el siguiente enlace

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas.html>

ATENCIÓN AL CORREO-ELECTRÓNICO POR SI SE SOLICITA DOCUMENTACIÓN

Para cualquier consulta mandar un email a seccion.becas@uah.es